



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0409-2018

“Por el cual se hace un encargo”.

( 20 SEP 2018 )

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá y Barranquilla, Motivo: Consejo Regional de Seguridad invitado por la FND, que contará con la participación del Fiscal General de la Nación, las Fuerzas Armadas, de la Policía, Ministros, el día 21 de septiembre; Conversatorio con Gobernadores sobre temas de coyuntura propuestos, en Mompox (Bolívar). También es invitado a acompañar al equipo de Base Ball de los Marlins que representa al Archipiélago fase III Torneo de Verano en la ciudad de Barranquilla, del 20 al 23 de septiembre de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 20 de septiembre de 2018 desde las 5:00 p.m., Encárguese al doctor **MARLON MITCHELL HUMPHRIES** Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 20 SEP 2018

El Gobernador (e)

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Vanessa Correal

ALAIN MANJARRES FLOREZ